



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 708, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 708

Reunidos el día martes 2 de mayo del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes con excusa, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9. **RESOLUCIONES**

1-La Honorable Corporación Municipal acordó: Notificar a los señores Francisco Javier Nolasco Rosa y José Oswaldo Bautista Velásquez, que mi Ambiente debe presentarse a Sesión de Corporación para que explique a la Corporación cual fue el proceso que se siguió para otorgar tramite de Licencia Ambiental y dar a conocer los requisitos que esta Corporación tiene definida para establecimiento de lotificadoras y otros proyectos de bienes y raíces. **Haciendo énfasis y recordándole a los inversionistas que ya existe un acuerdo que tipifica el cumplimiento de construcción de viviendas no venta de lotes y No otorgar permisos de construcción, operación, constancias ambientales y otros para proyectos residenciales lotificadoras y otros dedicados a bienes y raíces en áreas forestales, franjas de protección de ríos quebradas permanentes y temporales, fuentes de agua y otra zona de interés para este municipio. Asimismo no se otorgarán permiso de construcción para personas jurídicas o naturales en áreas forestales ejidales o privadas, zonas de alto riesgo, derecho de vía, con el objetivo de reducir el impacto ambiental que estas actividades ocasionan social y ambientalmente, se aprobaran los permisos de construcción previo dictamen de Catastro y la UMA.en cumpliendo con la normativa de Plan de arbitrios regulada por Catastro.**

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



2- La Honorable Corporación Municipal acordó: Aprobar solicitud para pegue de alcantarillado a nombre de **Elvis Molina Reyes** con el compromiso que debe firmar permiso de servidumbre para mayor seguridad de la sostenibilidad del proyecto.

3-La Honorable Corporación Municipal acordó: Autorizar un permiso a la Sra. Anita Velásquez por el periodo de 3 meses, previo permiso de operación de negocio para comidas típicas denominada Nicoll # 2, ubicada en la comunidad de Carrizal, Yamaranguila. Velásquez, previa firma de acta de compromiso en cumplimiento a las disposiciones de plan de arbitrios Municipal.

4- La Honorable Corporación Municipal: En respuesta a solicitud de predio para parqueo, presentada por el Instituto Lenca, **acordó** que vaya Denis Zacarías Lemuz Técnico de la UMA para hacer inspección de los arboles donde hizo la inspección la Comisión Municipal y consideraron una probable opción en el Calvario-La Crucita, Yamaranguila para ubicar el parqueo para estacionamiento y explicarles el compromiso de poner el vigilante para vigilar los vehículos.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 5 días del mes de Mayo del año 2023.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA** del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2023, acta No. 709, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 709

Reunidos el día martes 16 de mayo del año 2023, en el local que ocupa la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor. Alcalde Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 donde en el Punto N.9. **RESOLUCIONES**

1-La Honorable Corporación Municipal en respuesta a solicitud presentada por Instituto Lenca acordó: que la opción que propone la Corporación Municipal es un parqueo para estacionamiento en el Calvario –La Crucita Yamaranguila con el compromiso de poner un vigilante de parte del Instituto Lenca, Ya que el área que ellos proponían no es posible porque implica corte de muchos árboles.

2-La Honorable Corporación Municipal nombro comisión integrada por la Corporación en pleno, Wilson Pérez Técnico de Catastro, Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal para:

-Hacer inspección en la comunidad de Oloas para verificar los límites de concesión de 20 manzanas otorgada por el Sr. Zacarías Lorenzo Bejarano a petición de la familia Manueles Sánchez vecinos de la comunidad de Aradas.

-Hacer inspección en la comunidad de Pericón carretera que conduce del tramo de la comunidad de Pericón a Santa Anita Jurisdicción de la Esperanza Intibucá.

Fecha: Lunes 22 de mayo 2023

Hora: 8:00 am iniciando por la comunidad de Oloas, por lo tanto el Técnico de Catastro debe convocar a los peticionarios.

Es copia íntegra del libro respectivo, Extendida en el Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, a los 16 días del mes de Mayo del año 2023.


Reyna Areli Orellana Rago
Secretaria Municipal
Yamaranguila



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhn.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales